Arjona, Bolívar; 22 de diciembre de 2023

Señores
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR
Cartagena, Bolívar
E.S.D.

REF: Solicitud de suspensión temporal del Convenio Administrativo, suscrito entre el Municipio de Arjona y la Gobernación de Bolívar.

ISAIAS RAFAEL SIMANCAS CASTRO, en mi condición de Alcalde del Municipio de Arjona; me permito solicitar a ustedes **suspensión temporal** del convenio administrativo del año 2022, suscrito entre el Municipio de Arjona y la Gobernación de Bolívar; bajo la siguiente razón:

En cumplimiento de las etapas correspondientes al proyecto de titulación de bienes baldíos, se han venido adelantando las gestiones que corresponde a la recopilación de las personas que cumplen con los requisitos legales para la titulación de bienes baldíos, tal como se estipuló en el contrato.

Sin embargo, una vez realizadas las tareas correspondientes en cada una de las etapas, se ingresaron para registro en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena – ORIP, 160 resoluciones para su correspondiente calificación y posterior entrega de los títulos de propiedad por parte de la ORIP. El restante, corresponde a la espera de la expedición de las carencias solicitadas ante la misma ORIP de Cartagena.

Teniendo en cuenta lo anterior, se espera entonces la suspensión temporal sin fecha de reanudación, toda vez que se depende la ORIP.

Cordialmente;

ISAIAS RAFAEL SIMANCAS CASTRO
ALCALDE MUNICIPAL
ARJONA, BOLÍVAR